

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2001, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de abril de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado con fachada a Avda. de América y fachada lateral a c/ Adelardo Covarsí de Almendralejo, redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura y promovido por D.^a Francisca Pérez Guerrero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 14 de mayo de 2001.—EL ALCALDE.

abril de 2001, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas subsidiarias de la localidad, en virtud del proyecto elaborado con fecha marzo 2001, para la reclasificación de los terrenos del Centro de Educación Secundaria de suelo no urbanizable a urbanos, y someter el mismo a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma y en el periódico regional «Hoy».

Durante dicho periodo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficinas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Berlanga, a 18 de mayo de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

CORRECCION de errores al Anuncio de 12 de febrero de 2001, sobre Oferta Pública de Empleo para el año 2001.

Advertidor error en la Oferta de Empleo Pública del año 2001, del Patronato de Deportes de este Ayuntamiento, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 26, de fecha 03/03/01, se hace la siguiente rectificación:

En la página 2122, primera columna, línea 21,

Donde dice: Nivel de Titulación, Graduado Escolar.- Denominación del Puesto: Monitores Deportivos-socorristas.- Categoría Laboral: Grupo D.- Número de vacantes: 5.

Debe decir: Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad.- Denominación del Puesto: Monitores Deportivos-socorristas.- Categoría Laboral: Grupo E.- Número de vacantes: 5.

Azuaga, 14 de mayo de 2001.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

ANUNCIO de 17 de mayo de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2001 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio promovida por este Ayuntamiento, según proyecto redactado por el arquitecto D. Vicente López Bernal, consistentes en modificaciones en suelo industrial y otra serie de aspectos menores.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 114 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con la Ley 13/1997, reguladora de la Actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 76/1998 de desarrollo de la mencionada Ley 13/1997.

En la misma sesión se acordó que, si transcurrido el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, la aprobación hasta entonces inicial se considerará provisional a los efectos del

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha 27 de

artículo 114.2 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Burguillos del Cerro, 17 de mayo de 2001.—El Alcalde, JOSE CALVO CORDON.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

EDICTO de 16 de mayo de 2001, sobre Estudio de Detalle de la parcela B-1, en la manzana B1.1 del Plan Parcial «Los Bodegones».

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

HACE SABER: Que la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2001 adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela definida en el P.G.O.U. vigente de este municipio como parcela B-1, en la manzana B1.1 del Plan Parcial «Los Bodegones», sector S-1.3 Augusta, presentado por D. José Antonio Maesso Sánchez-Arjona en representación de Home Gestión.

Señalar como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, las comprendidas dentro del perímetro del E.D., al estar afectadas por las determinaciones del mismo y que puedan suponer modificación del régimen urbanístico existente.

La suspensión, de conformidad con lo establecido en el pá. 2.º, núm. 3, del art. 102 de la Ley del Suelo, tendrá una duración de dos años, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación inicial y se extinguirá con la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3 del R.D. legislativo 1/1992, de 26 de junio, y concordantes del R.P.U.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en c/ Sagasta n.º 12.

Mérida, 16 de mayo de 2001.—El Alcalde, MIGUEL VALDES MARIN.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2001, sobre nombramiento de funcionario.

En base a lo establecido por el art. 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de abril de 2001, a propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, para proveer la plaza de «Operario de Cometidos Múltiples.- Encagado de Matadero», D. José María Calderita Gutiérrez.

San Vicente de Alcántara, a 14 de mayo de 2001.—El Alcalde, GABRIEL R. MAYORAL GALAVIS.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 3 de abril de 2001, sobre Plan Parcial del sector 3 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector 3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, destinado a Polígono Industrial, de acuerdo con el art. 116 del R.D. Leg. 1/1992, vigente en Extremadura en virtud de Ley 13/1997, se somete a información pública durante un mes, a partir de la inclusión de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, cuantas personas estén interesadas, puedan examinarlo en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Arroyo de la Luz, a 3 de abril de 2001.—El Alcalde-Presidente, LORENZO PEREZ DURAN.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 15 de febrero de 2001, sobre Estudio de Detalle para la Unidad de Ejecución R-01-«El Rodeo».

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 de febrero de 2001,